

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL EL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Carrera 10 N° 12-15 Piso 7° Palacio de Justicia
"Pedro Elías Serrano Abadía"

CLASE: SUCESION INTESTADA
RADICACIÓN: 760013110008202000189-00
STE: LILIANA ECHEVERRY
CAUSANTE: ELVIS JAIRO SILVA MARTINEZ

Santiago de Cali, 9 de septiembre de 2021
Auto Interlocutorio No. 1555

La curadora ad-litem de la heredera STEFHANIA SILVA GARCIA aporta respuesta recibida por la Registraduría Nacional de Estado Civil donde figura que el número de cédula de la mencionada heredera es C.C.1.193.461.132, igualmente informa que la contactó por Facebook y le brindó los números de celular 317-8209243, 320-6878750 y correo electrónico yulyestefania@msm.com

Por lo expuesto, el juzgado **DISPONE:**

INFORMAR a la heredera STEFHANIA SILVA GARCIA correo electrónico yulyestefania@msm.com, que debe apersonarse del proceso, si desea puede conferir poder a un profesional del derecho para que la represente y que se señaló como fecha para la realización de la diligencia de inventarios y avalúos el 14 de octubre de 2021 a las 9:00 a.m., días antes se le remitirá el vínculo para que ingrese a la diligencia.

NOTIFIQUESE

Flr

Firmado Por:

Harold Mejia Jimenez

Juez

Familia 008 Oral

Juzgado De Circuito

Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fb29b7fba0967a9697ce760a85e6646106339dffb251573ed94066c72f9beba

Documento generado en 09/09/2021 02:58:15 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**